

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

01 SEP 2022

Reunidos los requisitos previstos por la ley, el Juzgado,

RESUELVE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO (ACUMULADO) por la vía EJECUTIVA SINGULAR DE MAYOR CUANTIA en favor de **JORGE AFANADOR SANCHEZ** y en contra de **FERNANDO JIMENEZ CASTAÑEDA, RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA**, por las siguientes sumas:

- a. Por \$7'000.000 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de noviembre del 2020.
- b. Por \$17'000.000 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de diciembre del 2020.
- c. Por \$7'000.000 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de enero del 2021.
- d. Por \$17'000.000 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de febrero del 2021.
- e. Por \$7'000.000 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de marzo del 2021.
- f. Por \$17'000.000 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de abril del 2021.
- g. Por \$18'446.700 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de mayo del 2021.
- h. Por \$18'446.700 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de junio del 2021.
- i. Por \$18'446.700 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de julio del 2021.
- j. Por \$18'446.700 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de agosto del 2021.
- k. Por \$18'446.700 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de septiembre del 2021.

c. Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese este proveído a la parte demandada por anotación en estado, como quiera que ya se encuentran vinculados y notificados en este asunto por demanda acumulada que igualmente se sigue en su contra.

Se reconoce al Dr. Jorge Afanador Sánchez quien actúa en nombre propio.

Notifíquese a Fernando Jimenez Castañeda, Raul Hernando Esteban Garcia por concepto de canon de arrendamiento del mes de febrero del 2021.

El Juez \$17'000.000 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de marzo del 2021.

El Juez \$18'446.700 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de mayo del 2021.

El Juez \$18'446.700 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de junio del 2021.

El Juez \$18'446.700 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de julio del 2021.

El Juez \$18'446.700 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de agosto del 2021.

El Juez \$18'446.700 M/cte., por concepto de canon de arrendamiento del mes de septiembre del 2021.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
la anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 73
Hoy
El Srío. 02 SET 2022
Ruth Margarita Miranda P.
RUTH MARGARITA MIRANDA P.